

## COMISIÓN DE ANÁLISIS, DISEÑO Y REDACCIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY (CADIRIL)

### 1ª. Reunión

#### **Generales:**

Fecha: 21 de junio de 2013

Hora de inicio: 10:20 hrs.

Hora de término: 12:45 hrs.

Presidió la sesión: Mtro. José Alfredo Verdugo Sánchez

Lugar: Sede de la AMBAC

#### **Objetivo:**

Instalar de la Comisión de Análisis, Diseño y Redacción de la Iniciativa de Ley (por sus siglas CADIRIL) y acordar los criterios de trabajo.

#### **Miembros de la comisión (en orden alfabético):**

Alberto Arellano (AA)

Javier Brown (JB)

Rosa Virginia Gómez (RVG)

Armando González (AG)

Sergio López (SL)

Ricardo Montes (RM)

Rosenda Ruiz (RR)

Egbert Sánchez (ES)

Jorge Tlatelpa (JT)

José Alfredo Verdugo (JAV)

**Asistentes:** JB, AG, RM, RR, ES, JT, JAV

#### **Acuerdos:**

1. Se nombra a RR secretaria y vocera de la Comisión, se le asigna la tarea de emitir el comunicado de instalación de la Comisión.
2. Se aprueban los criterios de trabajo contenidos en el documento "Criterios para el trabajo" propuesto por JAV.

3. Se solicita que los “documentos base” sean llamados “Documentos de trabajo” y se modifique la designación en el sitio del Foro, con la finalidad de aclarar su función en el proceso de elaboración de la propuesta de Ley.
4. Los documentos base deben llevar un sello en rojo en la cubierta/portada que diga “Documento de trabajo”. En el caso del documento “Reforma a la Ley General de Bibliotecas” ya reproducido, JAV se encargará de sellar los ya impresos para continuar su distribución. En el caso de los documentos electrónicos, se les pondrá una marca de agua, a menos que se trate de una liga.
5. AG elaborará una bibliografía (“legisgrafía”) con ligas a los documentos electrónicos que se subirá al sitio del Foro con la indicación de “Documento de trabajo”. Será entregada a JAV.
6. Se agregarán otros documentos de trabajo al paquete, específicamente: Ley General de Bibliotecas vigente; Reforma a la Ley General de Bibliotecas; Estudio de impacto económico del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; iniciativas de Dip. Robinson Uscanga, Sen. Javier Orozco, Sen. Mario López y Dip. Sonia Rincón Chanona; y la legisgrafía. JAV los recopilará. Estos documentos “engrosarán” el documento ya distribuido. Se propone entregarlo a personas escogidas de manera física, acompañado de un oficio explicativo, y ponerlo a disposición de todos los interesados a través del sitio del Foro.
7. Todo documento emitido por esta Comisión será considerado documento de trabajo interno (no se hará del conocimiento público).
8. La CADIRIL requiere información como insumo. Entre otros, la Comisión de la Encuesta deberá proporcionar los resultados del piloto y de la propia encuesta.
9. RM enviará a todos los miembros el cuadro comparativo incluido en su tesis de doctorado a fin de determinar si la información es suficiente para tener un panorama de la legislación sobre el tema.
10. Se establecen los siguientes grupos de trabajo:

<b>TEMA</b>	<b>MIEMBROS</b>
<b>Bibliotecas públicas</b>	<b>JT, SL, RVG</b>  Jorge Tlatelpa, Sergio López y Rosa Virginia.
<b>Órganos rectores (Consejo o Instituto)</b>	<b>JB, JAV, RR</b>  Javier Brown, J. Alfrdedo Verdufo y Rosenda Ruíz.
<b>Sistema Nacional de Bibliotecas</b>	<b>ES, AG, RM, AA</b>  Egbert Sánchez, Armando González, Ricardo Montes y Alberto Arellano.

11. Las reuniones se realizarán presenciales con la posibilidad de participación remota vía skype (dependiendo de la disponibilidad de los miembros de la comisión), bajo el siguiente calendario tentativo:

- 2ª. Reunión      entre el 18 y 20 de julio      presentación de avances por grupo de trabajo
- 3ª. Reunión      17 de agosto
- 4ª. Reunión      21 de septiembre
- 5ª. Reunión      19 de octubre

12. El lugar de trabajo se confirmará. Es necesario asegurar la calidad y permanencia de la conexión vía Internet para soportar varias conexiones simultáneas.